



## **OFERTA DE TRABAJO PARA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

### **Tareas a realizar**

La persona contratada desarrollará tareas de apoyo a la investigación dentro del proyecto TELEPARES-UDC (FFI2014-51978-C2-2-R) financiado por el MINECO. Dicha investigación tiene por objetivo el procesamiento automático de microtextos de redes sociales para análisis de opinión y caracterización de contenidos, lo cual también incluye análisis sintáctico como paso previo. Las tareas de apoyo a desarrollar por la persona contratada incluirán la ejecución de experimentos y desarrollo de aplicaciones web que hagan accesible al público el trabajo realizado.

### **Duración del contrato y salario**

- La duración prevista del contrato es de catorce meses, siendo la fecha de inicio el 1 de noviembre de 2017 y de finalización el 31 de diciembre de 2018,
- Retribución bruta: 1773.33 €/mes

### **Requisitos de los candidatos**

Los candidatos deberán contar como mínimo con una titulación de Grado o equivalente en Ingeniería Informática, de Telecomunicación, otras ingenierías y carreras técnicas afines, o Matemáticas. Asimismo, es requisito imprescindible para ser seleccionado obtener al menos 2 puntos en el apartado de “conocimientos de programación” en el baremo que se detalla a continuación, y obtener en total al menos 10 de los 40 puntos de dicho baremo.

### **Criterios y valoración de méritos**

Además de los requisitos anteriormente mencionados, que son condición necesaria para la selección, se valorarán y puntuarán los siguientes méritos:

- Expediente académico en la titulación que da acceso a la convocatoria (Graduado o equivalente en Ingeniería Informática, de Telecomunicación, otras ingenierías y carreras técnicas afines, o Matemáticas): máximo 20 puntos. Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado) o equivalente. Se puntuará con una escala desde 1 punto con dicha nota mínima, hasta el máximo de 20 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor) o equivalente.

- Título de máster universitario en Informática, Matemáticas o ámbitos afines relevantes para el ámbito del proyecto: se valorará el expediente académico hasta un máximo de 8 puntos. Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado) o equivalente. Se puntuará con una escala desde 1 punto con dicha nota mínima, hasta el máximo de 8 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor) o equivalente.

- Experiencia laboral acreditable de al menos tres meses, relacionada con el ámbito del proyecto, en los últimos dos años: máximo 4 puntos (2 puntos por año).

- Conocimiento de lenguas extranjeras: cada idioma se puntuará hasta 0,5 puntos (desde 0,1 puntos por nivel A1 hasta 0,5 puntos por C1 o superior). Máximo 2 puntos.

- Conocimiento de programación en C++, C#, Java o Python, que se podrá acreditar mediante proyectos de programación llevados a cabo en asignaturas universitarias, certificaciones, cursos, proyectos software en plataformas como GitHub, etc.: máximo 3 puntos (hasta 1 punto por lenguaje, obtenible del siguiente modo: hasta 1 punto por asignatura universitaria con proyectos de programación; hasta 1 punto por proyecto software, en función del tamaño y complejidad del mismo; hasta 1 punto por certificación reconocida en el mundo profesional: universidades, centros oficiales, certificaciones Microsoft, Oracle, etc.; hasta 1 punto por curso de más de 20 horas.)

- Entrevista personal, en caso de considerarse necesario: hasta 7 puntos.

Sólo podrán ser seleccionados aquellos candidatos que obtengan al menos 10 de los 40 puntos del baremo total, y que obtengan al menos 2 puntos en el apartado de conocimientos de programación.

## **Solicitud**

Los candidatos interesados pueden enviar su solicitud por correo electrónico a Carlos Gómez Rodríguez ([cgomezr@udc.es](mailto:cgomezr@udc.es)), especificando la referencia 2017/CP/164 e incluir adjunto en formato PDF:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

La fecha límite para la solicitud es el 6 de octubre de 2017.

## **Más información**

[https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board/EXP2017/002587](https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2017/002587)